



Osinergmin

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS NIVEL "A"

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
N° 02-2009-OSINERGMIN- GFGN**

AGOSTO 2009

LIMA – PERÚ

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Nivel "A"
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

ÍNDICE

PARTE I

- 2.1 ANTECEDENTES
- 2.2 OBJETIVO
- 2.3 CALENDARIO DEL PROCESO
- 2.4 DEFINICIONES
- 2.5 CONDICIONES GENERALES
- 2.6 REQUERIMIENTO DE EMPRESAS SUPERVISORAS: PERSONAS NATURALES
- 2.7 RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PARTE II

- 2.1 GENERAL
- 2.2 EVALUACIÓN DE LA EMPRESA
- 2.3 EVALUACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO
- 2.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA
- 2.5 VALOR REFERENCIAL
- 2.6 PUNTAJE TOTAL
- 2.7 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Nivel "A"
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

PARTE I
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**1.1 ANTECEDENTES**

El Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas y Mineras, aprobado mediante Resolución Nº 324-2007-OS/CD, en su artículo 20º establece que la designación y contratación de las Empresas Supervisoras se hará por cada Gerencia de Fiscalización o área equivalente en base a un Proceso de Selección en el cual sólo podrán participar las Empresas Supervisoras que se encuentren inscritas en el Registro de Empresas Supervisoras del OSINERGMIN.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 602-2008-OS/CD se modificó el artículo 14º del Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas y Mineras de OSINERGMIN, creándose las categorías de Empresa Supervisora Nivel "A" y Empresa Supervisora Nivel "B".

Mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 603-2008-OS/CD, se aprobó el Procedimiento de Inscripción en el Registro de Empresas supervisoras en la categoría de Empresas Supervisoras de Nivel A y/o B.

Para cumplir con esta disposición la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural designó un Comité para que se encargue de dicho Proceso de Selección mediante la Resolución Nº 089-2009-OS/GG, de fecha 27 de febrero de 2009.

Mediante Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN Nº 045-2009-OS/CD, se modificó el numeral 11.2 del artículo 11º del Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas y Mineras de OSINERGMIN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 324-2007-OS/CD, estableciéndose que en el caso de las Empresas Supervisoras de Nivel A y B únicamente es aplicable la restricción señalada en el primer párrafo de dicho numeral, respecto a la entidad objeto de supervisión durante el plazo que dure su contrato.

1.2. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el procedimiento que se seguirá para seleccionar a las Empresas Supervisoras, que serán designadas y contratadas para efectuar las siguientes actividades:

Item 1. Certificación de la Construcción de la Planta de Licuefacción del Proyecto "Exportación de GNL, Pampa Melchorita, Perú".

Item 2. Certificación de la Construcción del Ducto Principal Proyecto "Exportación de GNL, Pampa Melchorita, Perú".

1.3. CALENDARIO DEL PROCESO

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Nivel "A"
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de Convocatoria y Bases	21 de agosto
Presentación de Consultas y aclaraciones	Hasta el 28 de agosto
Absolución de consultas y aclaraciones	31 de agosto
Plazo para presentar Confirmación de Participación, para lo cual deberá utilizar el formato Anexo 01.3	Hasta el 11 de setiembre
Publicación de lista de postulantes	14 de setiembre
Presentación de Propuesta Técnica y Propuesta Económica	18 de setiembre
Evaluación de Propuesta Técnica	Del 21 al 25 de setiembre
Evaluación de Propuesta Económica y publicación de resultados	28 de setiembre
Plazo de presentación de solicitud de reconsideración	30 de setiembre
Respuesta a solicitud de reconsideración	05 de octubre

1.4. DEFINICIONES

Para los efectos de este Proceso de Selección, y en concordancia con el Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas y Mineras, aprobado por Resolución N° 324-2007-OS/CD (en adelante, Reglamento) se definen los siguientes términos:

- 1.4.1 MBPD.- Miles de barriles por día.
- 1.4.2 CERTIFICACIÓN.- Confirmación de ciertas características de construcción de un proyecto. La certificación es otorgada en virtud a un informe previo de evaluación, el cual se sustenta a su vez en una labor de supervisión.
- 1.4.3 CERTIFICADO DE INSPECCIÓN.- Documento generado y emitido por una Empresa Supervisora de Nivel A inscrita en el Registro de Empresas Supervisoras de OSINERGMIN, en el cual se hace constar que la etapa de construcción de una instalación de las actividades de explotación, procesamiento, transporte y distribución, se realizó conforme a la normativa técnica y de seguridad aplicable.
- 1.4.4 EMPRESA SUPERVISORA.- Persona jurídica que se encuentre inscrita en el Registro de OSINERGMIN en la categoría de Empresa Supervisora de Nivel A.
- 1.4.5 INFORME DE INSPECCIÓN.- Documento que sustenta la emisión del Certificado de Inspección o de su improcedencia. El Informe de Inspección es emitido por una Empresa Supervisora de Nivel A, respecto de una solicitud de un Informe Técnico Favorable presentada ante la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural de OSINERGMIN.
- 1.4.6 MMPCD: Millones de pies cúbicos por día estándar
- 1.4.7 REGISTRO DE EMPRESAS SUPERVISORAS.- Registro en el cual se encuentran inscritas las Empresas Supervisoras que han calificado y cumplido los requisitos para desempeñar labores como Empresa Supervisora.

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Nivel "A"
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

1.4.8 SUPERVISIÓN.- Acto de vigilar que las actividades para la ejecución de un proyecto se lleven de acuerdo a las normas nacionales e internacionales aplicables.

1.5. CONDICIONES GENERALES

Para participar en el presente proceso de selección, las Empresas Supervisoras deberán estar inscritas en el Registro de Empresas Supervisoras de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural como Empresa Supervisora de Nivel A.

Todas las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Selección, incluyendo la comunicación de los resultados generales, serán efectuadas a través de la página Web del OSINERGMIN o a la dirección de correo electrónico comunicada por las Empresas Supervisoras a OSINERGMIN.

Las consultas y aclaraciones a que se refiere el numeral 1.3., realizadas por las empresas interesadas en participar, pueden ser efectuadas por correo electrónico a la siguiente dirección: pd02_2009_gfgn@osinerg.gob.pe o por Mesa de Partes, sito Jr. Bernardo Monteagudo 222 Magdalena del Mar.

Los plazos establecidos para la recepción de documentos y/o reconsideraciones serán válidos a partir de la fecha de recepción del correo electrónico (día y hora de entrada al servidor de OSINERGMIN) o por Mesa de Partes en el horario de atención. OSINERGMIN no se responsabiliza por deficiencias o demoras que pudieran presentarse en el servidor del postulante.

Las evaluaciones, resultados parciales y resultados finales se trabajan considerando únicamente dos decimales.

1.6. REQUERIMIENTO DE EMPRESAS SUPERVISORAS DE NIVEL A

La Gerencia de Fiscalización de Gas Natural requiere contratar Empresas Supervisoras de Nivel A, para efectuar la certificación de la Construcción de la Planta de Licuefacción Pampa Melchorita y del Ducto Principal, ambos de la empresa PERÚ LNG.

Los términos de referencia de los servicios que brindarán al OSINERGMIN las Empresas Supervisoras Nivel A, están en el Anexo Nº 01.1 y Anexo 01.2.

1.6.1 Para postular en el Proceso de Selección, las Empresas Supervisoras deberán estar previamente inscritas como Empresa Supervisora Nivel "A" de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural vigente al 31.08.2009, que son publicados en la página Web del OSINERGMIN.

1.6.2 Para postular, las Empresas Supervisoras deberán cumplir con los Requisitos Mínimos exigidos, según se detalla en los Términos de Referencia (Anexo 01.1 y Anexo 01.2).

1.6.3 Las Empresas postulantes deberán contar como mínimo con todos los especialistas o profesionales que cumplan con la experiencia mínima que se exige en el numeral 8 - Requisitos Técnicos Mínimos de la Empresa Supervisora de los Términos de Referencia (Anexos 01.1 y Anexo 01.2). De no cumplir con estas especificaciones mínimas, la participación de la Empresa Supervisora no será tomada en cuenta en el Proceso de Selección.

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Nivel "A"
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

1.6.4 El OSINERGMIN, supervisará, controlará y verificará el correcto desarrollo de las actividades de la Empresa Supervisora, de los contratos y procedimientos suscritos y/o acordados con ella. La Empresa Supervisora deberá prestar todas las facilidades para que OSINERGMIN realice la verificación de lo antes mencionado.

1.6.5 Los profesionales de la Empresa Supervisora ganadora, al momento de ejercer la función de ingeniería, deberán encontrarse titulados y habilitados por el Colegio de Ingenieros del Perú, de acuerdo al Reglamento de la Ley Nº 28858, Ley que complementa la Ley Nº 16053, Ley que autoriza al Colegio de Ingenieros del Perú para supervisar a los profesionales de ingeniería de la República.

En el caso del personal de la Empresa Supervisora ganadora, que posea grado académico o título profesional de ingeniero otorgado por universidades fuera del territorio nacional, deberán revalidar a efectos de su ejercicio en el Perú y registrarse en el Colegio de Ingenieros del Perú (Reglamento de la Ley Nº 28858, Ley que complementa la Ley Nº 16053, Ley que autoriza al Colegio de Ingenieros del Perú, para supervisar a los profesionales de ingeniería de la República).

1.6.6 Toda la información presentada por las Empresas Supervisoras será considerada como declaración jurada. OSINERGMIN se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento y según lo estime conveniente la documentación que la sustente. Si se detectase alguna información falsa la Empresa Supervisora quedará automáticamente descalificada, y en caso haya sido seleccionada y realice los trabajos de supervisión será causal de resolución del Contrato y el retiro de la empresa del Registro administrado por OSINERGMIN.

CUADRO Nº 1**REQUERIMIENTO DE EMPRESAS SUPERVISORAS NIVEL A**

Ítem	Actividad	Términos de Referencia	Cantidad
1	Certificación de la Construcción de la Planta de Licuefacción del Proyecto "Exportación de GNL, Pampa Melchorita, Perú" de Perú LNG	Anexo 01.1	01
2	Certificación de la Construcción del Ducto Principal del Proyecto "Exportación de GNL, Pampa Melchorita, Perú" de Perú LNG	Anexo 01.2	01

1.7. RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.7.1 Los Resultados del Proceso de Selección, parciales y generales, serán publicados en la página Web de OSINERGMIN.

1.7.2 En los Resultados Generales del Proceso de Selección se indicarán las Empresas Supervisoras postulantes, agrupadas según la vacante en la cual postulan, por orden de méritos y con sus respectivos puntajes.

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Nivel "A"
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

- 1.7.3 Los documentos relacionados a la evaluación técnica serán destruidos después de obtenidos los resultados, por lo que no se admitirá medio de impugnación alguno a las evaluaciones.

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Nivel "A"
 Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

**PARTE II
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS
 NIVEL A**

2.1. GENERAL

Para la selección de las Empresas Supervisoras de Nivel A, se tomará en cuenta el orden de méritos obtenido como resultado de las siguientes evaluaciones:

Evaluación de la Empresa.....Puntaje máximo: 40

Evaluación del Personal Propuesto.....Puntaje máximo: 40

Evaluación Económica.....Puntaje máximo: 20

2.2. EVALUACIÓN DE LA EMPRESA (Máximo 40 puntos)

Esta evaluación será efectuada utilizando la información presentada por las Empresas Postulantes en el Formato Anexo 01.4 para el Ítem 1 o el Formato Anexo 01.5 para el Ítem 2.

Ítem 1: Certificación de la Construcción de la Planta de Licuefacción del Proyecto "Exportación de GNL, Pampa Melchorita, Perú"

Descripción	Puntaje
Haber participado en cualquiera de las siguientes actividades: diseño, construcción, certificación o supervisión de al menos dos (02) Plantas, según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> - Una (01) Planta de Procesamiento de Gas Natural Licuado, con capacidad mayor o igual a 200 MMPCD; y - Una (01) Refinería de Petróleo o una (01) Planta de Procesamiento de Condensados de Gas Natural, con capacidad mayor o igual a 50 MBPD; o una (01) Planta de Procesamiento de Gas Natural, con capacidad mayor o igual a 200 MMPCD . 	40
Haber participado en cualquiera de las siguientes actividades: diseño, construcción, certificación o supervisión de: <ul style="list-style-type: none"> - Una (01) Planta de Procesamiento de Gas Natural Licuado, con capacidad mayor o igual a 200 MMPCD. 	30

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Nivel "A"
 Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

Ítem 2: Certificación de la Construcción del Ducto Principal Proyecto "Exportación de GNL, Pampa Melchorita, Perú".

Descripción	Puntaje
Haber participado en cualquiera de las siguientes actividades: diseño, construcción, certificación o supervisión de al menos tres (03) Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos de diámetros mayores a 14 pulgadas y 300 Km. de longitud, a nivel nacional o internacional.	40
Haber participado en cualquiera de las siguientes actividades: diseño, construcción, certificación o supervisión de al menos dos (02) Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos de diámetros mayores a 14 pulgadas y 300 Km. de longitud, a nivel nacional o internacional.	30

2.3. EVALUACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO (Máximo 40 puntos)

Se evaluará mediante una declaración jurada la experiencia en la especialidad del personal propuesto por la Empresa Supervisora para realizar las actividades solicitadas. Para ello deberá hacerse uso del Formato Anexo 01.7, para cada uno de los profesionales propuestos del Ítem al que la Empresa Supervisora postula.

Ítem 1: Certificación de la Construcción de la Planta de Licuefacción del Proyecto "Exportación de GNL, Pampa Melchorita, Perú".

Profesional	Descripción	Puntaje
Gerente Técnico	Haber participado como Gerente de Proyectos o Gerente Técnico en la certificación de tres (03) o más de cualquiera de los siguientes proyectos de instalación: refinерías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural, plantas de procesamiento de condensados de gas natural, plantas petroquímicas o plantas de procesamiento de gas natural licuado.	6
	Haber participado como Gerente de Proyectos o Gerente Técnico en la certificación de dos (02) de cualquiera de los siguientes proyectos de instalación: refinерías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural, plantas de procesamiento de condensados de gas natural, plantas petroquímicas o plantas de procesamiento de gas natural licuado.	5
Ingeniero de Procesos	Haber participado en la certificación o supervisión de tres (03) o más de cualquiera de los siguientes proyectos de instalación: refinерías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural, plantas de procesamiento de condensados de gas natural o plantas de procesamiento de gas natural licuado.	6
	Haber participado en la certificación o supervisión de dos (02) de cualquiera de los siguientes proyectos de instalación: refinерías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural, plantas de procesamiento de condensados de gas natural o plantas de procesamiento de gas natural licuado.	5

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Nivel "A"
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

Ingeniero Mecánico	Haber participado en la certificación o supervisión de tres (03) o más de cualquiera de los siguientes proyectos de instalación: equipos de procesos, tanques de almacenamiento de hidrocarburos líquidos, tuberías de transporte de hidrocarburos o tuberías de procesos de refinerías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural, plantas de procesamiento de condensados de gas natural o plantas de procesamiento de gas natural licuado.	6
	Haber participado en la certificación y/o supervisión de dos (02) de cualquiera de los siguientes proyectos de instalación: equipos de procesos, tanques de almacenamiento de hidrocarburos líquidos, tuberías de transporte de hidrocarburos o tuberías de procesos de refinerías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural, plantas de procesamiento de condensados de gas natural o plantas de procesamiento de gas natural licuado.	4
Ingeniero Electricista	Haber participado en la certificación de tres (03) o más de cualquiera de los siguientes proyectos de instalación: equipos y sistemas eléctricos de refinerías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural, plantas de procesamiento de condensados de gas natural o plantas de procesamiento de gas natural licuado.	6
	Haber participado en la certificación de dos (02) de cualquiera de los siguientes proyectos de instalación: equipos y sistemas eléctricos de refinerías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural, plantas de procesamiento de condensados de gas natural o plantas de procesamiento de gas natural licuado.	4
Ingeniero de Evaluación de Riesgos	Haber sido Jefe o Coordinador de la elaboración de estudios HAZOP o evaluaciones de riesgos de por lo menos tres (03) o más de las siguientes instalaciones: refinerías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural, plantas de procesamiento de condensados de gas natural o plantas de procesamiento de gas natural licuado.	5
	Haber sido Jefe o Coordinador de la elaboración de estudios HAZOP o evaluaciones de riesgos de por lo menos dos (02) de las siguientes instalaciones: refinerías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural, plantas de procesamiento de condensados de gas natural o plantas de procesamiento de gas natural licuado.	4
Ingeniero Civil	Haber participado en la certificación de tres (03) o más de cualquiera de los siguientes proyectos de instalación: refinerías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural o plantas de procesamiento de gas natural licuado.	6
	Haber participado en la certificación en por lo menos dos (02) de cualquiera de los siguientes proyectos de instalación: refinerías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural, plantas de procesamiento de condensados de gas natural o plantas de procesamiento de gas natural licuado.	4

**Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Nivel "A"
 Gerencia de Fiscalización de Gas Natural**

Ingeniero Instrumentista	Haber participado en la certificación o supervisión de tres (03) o más de cualquiera de los siguientes proyectos de instalación: sistemas de instrumentos de control de refinerías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural, plantas de procesamiento de condensados de gas natural o plantas de procesamiento de gas natural licuado.	5
	Haber participado en la certificación o supervisión de dos (02) de cualquiera de los siguientes proyectos de instalación: sistemas de instrumentos de control de refinerías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural, plantas de procesamiento de condensados de gas natural o plantas de procesamiento de gas natural licuado.	4

Ítem 2: Certificación de la Construcción del Ducto Principal Proyecto "Exportación de GNL, Pampa Melchorita, Perú".

Profesional	Descripción	Puntaje
Gerente Técnico	Haber participado como Jefe o Responsable de Proyectos o Responsable Técnico en la certificación de tres (03) o más proyectos de construcción de Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos mayores a 14 pulgadas de diámetro y 300 km de longitud.	7
	Haber participado como Jefe o Responsable de Proyectos o Responsable Técnico en la certificación de dos (02) proyectos de construcción de Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos mayores a 14 pulgadas de diámetro y 300 km de longitud.	5
Ingeniero Mecánico	Haber participado en certificación o supervisión de tres (03) o más proyectos de construcción de Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos mayores a 14 pulgadas de diámetro y 300 km de longitud.	7
	Haber participado en la certificación o supervisión de dos (02) proyectos de construcción de Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos mayores a 14 pulgadas de diámetro y 300 km de longitud.	5
Ingeniero de Seguridad y Evaluación de Riesgos	Haber sido Jefe / Coordinador de la elaboración de estudios HAZOP o de evaluaciones de riesgos de tres (03) o más Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos, estaciones de bombeo o compresión destinados al Transporte de Hidrocarburos.	6
	Haber sido Jefe / Coordinador de la elaboración de estudios HAZOP o de evaluaciones de riesgos de dos (02) Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos, estaciones de bombeo o compresión destinados al Transporte de Hidrocarburos.	5
Ingeniero de	Haber participado en la certificación o supervisión de tres (03) o	7

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Nivel "A"
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

Geotecnia	más proyectos de construcción de Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos mayores a 14 pulgadas de diámetro y 300 km de longitud.	
	Haber participado en la certificación o supervisión de dos (02) proyectos de construcción de Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos mayores a 14 pulgadas de diámetro y 300 km de longitud.	5
Ingeniero Civil	Haber participado en la certificación de tres (03) o más proyectos de Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos mayores a 14 pulgadas de diámetro y 300 km de longitud.	7
	Haber participado en la certificación de dos (02) proyectos de Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos mayores a 14 pulgadas de diámetro y 300 km de longitud.	5
Ingeniero Eléctrico /Electrónico	Haber participado en la certificación de tres (03) o más proyectos de Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos mayores a 14 pulgadas de diámetro y 300 km de longitud.	6
	Haber participado en la certificación de dos (02) proyectos de Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos mayores a 14 pulgadas de diámetro y 300 km de longitud.	5

2.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA (Máximo 20 puntos)

La propuesta económica será presentada en sobre cerrado y en la fecha y hora que serán señalados oportunamente a través de la página Web de OSINERGMIN.

Las empresas postulantes que hayan obtenido un puntaje por debajo de 60 puntos en la sumatoria de la Evaluación de la Empresa y la Evaluación del Personal Propuesto, quedarán descalificadas. En tal sentido, el sobre conteniendo la Propuesta Económica no será abierto y será destruido en fecha posterior.

Las propuestas económicas que sean superiores al 110% del Valor Referencial de cada Ítem, serán consideradas como no presentadas y las empresas postulantes correspondientes serán descalificadas del Proceso de Selección.

La evaluación económica se hará identificando la propuesta económica de menor valor entre las propuestas económicas de todas las Empresas Supervisoras que postulan al mismo ítem. El puntaje correspondiente a cada propuesta económica será calculado aplicando la siguiente fórmula:

$$PE = 20 \times (O_m / O)$$

Donde:

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Nivel "A"
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

- PE = Puntaje por evaluación económica del postulante
O = Propuesta económica del postulante, en dólares americanos
O_m = Propuesta económica de menor valor entre las propuestas económicas de todos los postulantes que postulan al mismo ítem, en dólares americanos

El Puntaje Máximo es 20 puntos para la propuesta económica de menor valor entre las propuestas económicas de todas las Empresas Supervisoras que postulan al mismo ítem.

2.5. VALOR REFERENCIAL

El Valor Referencial para cada uno de los ítems, será según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Valor Referencial (US\$)
1	Contratación de Empresa Supervisora de Nivel A para Certificar la Construcción de la Planta de Licuefacción del Proyecto "Exportación de GNL, Pampa Melchorita, Perú" de Perú LNG	2,870,876.39
2	Contratación de Empresa Supervisora de Nivel A para Certificar la Construcción del Ducto Principal del Proyecto "Exportación de GNL, Pampa Melchorita, Perú" de Perú LNG	2,518,795.81

El valor referencial incluye todos los costos, gastos e impuestos que implica el desarrollo del servicio.

2.6. PUNTAJE TOTAL

El Puntaje Total para cada empresa postulante que no ha sido descalificada será calculado sumando los puntajes obtenidos en la Evaluación de la Empresa, Evaluación del Personal Propuesto y Evaluación Económica, aplicando la siguiente fórmula:

$$PT = EM + EP + EE$$

Donde:

- PT = Puntaje Total
EM = Puntaje por Evaluación de la Empresa
EP = Puntaje por Evaluación del Personal Propuesto
EE = Puntaje por Evaluación Económica

El puntaje máximo a otorgar es cien (100) puntos.

2.7. GARANTÍAS

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Nivel "A"
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

2.7.1 Garantía de Fiel cumplimiento

Como requisito indispensable para suscribir el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad una Carta Fianza o una Póliza de Caucción. El documento de garantía deberá ser emitido por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tener una vigencia de 12 meses, es decir, hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de la Empresa Supervisora.

La Carta Fianza o la Póliza de Caucción debe ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país al solo requerimiento de OSINERGMIN. Sólo se aceptarán Cartas Fianza o Pólizas de Caucción de empresas o entidades que se encuentren dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

2.7.2 Garantía de Seriedad de la Oferta

A la presentación de propuestas, los postores deberán presentar una Carta Fianza o una Póliza de Caucción, como garantía de seriedad de la oferta, que tiene como finalidad garantizar la vigencia de la oferta. El postor que resulte ganador de la Buena Pro y el que quedó en segundo lugar están obligados a mantener su vigencia hasta la suscripción del contrato. Luego del otorgamiento de la Buena Pro, OSINERGMIN devolverá las garantías presentadas por los postores que no resultaron ganadores, con excepción del que ocupó el segundo lugar y de aquellos que decidan mantenerlas vigentes hasta la suscripción del contrato. El monto de la garantía de seriedad de oferta será igual al uno por ciento (3%) del valor referencial y se deberá presentar junto con la propuesta técnica.

2.8 CONFIDENCIALIDAD

Se deberá mantener en forma reservada toda información suministrada por OSINERGMIN y PERU LNG, durante y después del término del servicio. La Empresa Supervisora deberá entregar todos aquellos documentos que le fueron proporcionados, lo que incluye tanto el material impreso como el grabado en medios magnéticos y/o digitalizados. Asimismo, la Empresa Supervisora se compromete a no divulgar a terceros la información a la que tuvo acceso así como a los resultados del servicio contratado.

2.9 EXCLUSIVIDAD DEL SERVICIO

Durante la ejecución del servicio y dentro de los tres (03) meses siguientes de haber concluido, la Empresa Supervisora no podrá establecer ningún tipo de relación comercial o profesional con PERÚ LNG.

2.10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Para participar en el Proceso de Selección las Empresas Supervisoras de Nivel "A" deberán presentar dos sobres conteniendo lo siguiente:

2.10.1 Sobre de Propuesta Técnica

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Nivel "A"
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

El sobre de la Propuesta Técnica deberá incluir los siguientes documentos:

- Declaración Jurada – Experiencia de la Empresa del Ítem 1.
Deberán utilizar el Formato Anexo 01.4. Consignar únicamente la información relacionada a la experiencia en la especialidad a la cual postula.
Instrucciones para llenar: ver al dorso del propio formato.
- Declaración Jurada – Experiencia de la Empresa del Ítem 2.
Deberán utilizar el Formato Anexo 01.5. Consignar únicamente la información relacionada a la experiencia en la especialidad a la cual postula.
Instrucciones para llenar: ver al dorso del propio formato.
- Declaración Jurada - Conocer Reglamentos
Deberán utilizar el Formato Anexo 01.6 Consignar únicamente la información relacionada con la experiencia en la actividad y especialidad a la cual postula.
Instrucciones para llenar: ver al dorso del propio formato.
- Declaración Jurada – Experiencia del Personal Propuesto.
Deberán utilizar el Formato Anexo 01.7 Consignar únicamente la información relacionada con la experiencia en la actividad y especialidad a la cual postula.
Instrucciones para llenar: ver al dorso del propio formato.
- Garantía de Seriedad de la Oferta.
De acuerdo a lo establecido en el punto 2.7.2.

2.10.2 Sobre de Propuesta Económica

El sobre de la Propuesta Económica deberá incluir el siguiente documento:

- Propuesta Económica
Deberán utilizar el Formato Anexo 01.8
Fecha máxima para presentación: ver Cronograma del Proceso de Selección.